

CAMPEONATO DE CATALUNYA DE TRIAL OPEN, COPA CATALANA DE TRIAL PARA FÉMINAS Y COPA CATALANA DE TRIAL PARA NIÑOS 2014

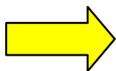
Índice

- Art. 1º.-CATEGORIAS.
- Art. 2º.-VEHICULOS ADMITIDOS.
- Art. 3º.-COMPETICIONES PUNTUABLES.
- Art. 4º.-RESULTADOS y CLASIFICACIÓN.
- Art. 5º.-CLASIFICACIONES DE LA PRUEBA.
- Art. 6º.-DESCUENTO DE PUNTOS.
- Art. 7º.-HORARIOS DE CARRERA.
- Art. 8º.-RECORRIDO, TIEMPOS Y NUMERO DE ZONAS.
- Art. 9º.-TIEMPOS ESTABLECIDOS EN UNA ZONA.
- Art. 10º.-PENALIZACIONES.
- Art. 11º.-RESULTADOS y RECLAMACIONES.

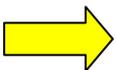
La Federación Catalana de Motociclismo, convoca el **Campeonato de Catalunya de Trial Open 2014**, **Copa Catalana de Trial para Fémimas 2014** y la **Copa Catalana de Trial para Niños 2014**, acogándose a la normativa general y a las siguientes especificaciones:

Art.1º.- CATEGORIAS.

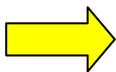
1.1. Trial Open y Fémimas:



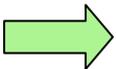
Base 125.- Identificados con el color amarillo en las zonas. Para jóvenes que quieran iniciarse en el Trial, con unas zonas de dificultad muy baja con motocicletas hasta 125 cc.



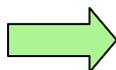
Base.- Identificados con el color amarillo en las zonas. Para quien quiera iniciarse en el Trial, con unas zonas de dificultad muy baja, para participantes con motocicletas superiores a 125 cc o eléctricas y edad menor a 35 años.



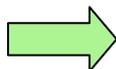
Base +35.- Identificados con el color amarillo en las zonas. Zonas con dificultad muy baja, para participantes con motocicletas superiores a 125 cc o eléctricas y edad mayor a 35.



Open 125.- Identificados con el color verde en las zonas. Para los jóvenes para empezar a coger nivel, zonas con dificultad baja, con motocicletas hasta 125 cc.



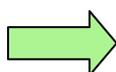
Open.- Identificados con el color verde en las zonas. Zonas con dificultad baja, para participantes con motocicletas superiores a 125 cc o eléctricas y edad menor a 35 años.



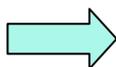
Open +35.- Identificados con el color verde en las zonas. Zonas con dificultad baja, para participantes con motocicletas superiores a 125 cc o eléctricas y edad entre 35 y 50 años.



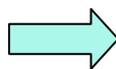
Open +50.- Identificados con el color verde en las zonas. Zonas con dificultad baja, para participantes con motocicletas superiores a 125 cc que quieran iniciarse en el Trial, con unas zonas de dificultad muy baja y edad mayor a 50 años.



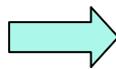
Open Fémimas.- Identificados con el color verde en las zonas. Zonas con dificultad baja con motocicletas de cualquier cilindrada o eléctricas para participantes fémimas.



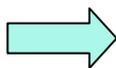
Promo125.- Identificados con el color azul en las zonas. Para los jóvenes con experiencia y que quieran seguir cogiendo nivel con motocicletas hasta 125 cc.



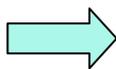
Promo.- Identificados con el color azul en las zonas. Zonas para participantes expertos con motocicletas superiores a 125 cc o eléctricas y edad menor a 35 años.



Promo +35.- Identificados con el color azul en las zonas. Zonas para Participantes Expertos con motocicletas superiores a 125 cc o eléctricas y edad entre 35 y 50 años.



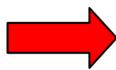
Promo +50.- Identificados con el color azul en las zonas. Zonas para participantes expertos con motocicletas superiores a 125 cc o eléctricas y edad mayor a 50 años.



Promo Fémimas.- Identificados con el color azul en las zonas. Zonas para participantes expertos con motocicletas de cualquier cilindrada o eléctricas para participantes fémimas.



Master 125.- Identificados con el color rojo en las zonas. Para jóvenes con nivel y aspiraciones a competir en campeonatos superiores, con motocicletas hasta 125 cc.



Master.- Identificados con el color rojo en las zonas. Para pilotos de Trial con nivel consolidado, con motocicletas superiores a 125 cc o eléctricas.



Màster +35.- Identificados con el color rojo en las zonas. Para pilotos de Trial con nivel consolidado, con motocicletas superiores a 125 cc o eléctricas y mayores de 35 años.

Se entregarán Trofeos al final de cada prueba a los tres primeros clasificados de cada color, (no de cada categoría) y también a las tres primeras clasificadas de las categorías Open Fémimas y Promo Fémimas (Total 6 categorías).

El resto de participantes figurarán en la clasificación correspondiente pero no obtendrán trofeo.

Al final del Campeonato se realizará la entrega de premios y/o diplomas a los clasificados en los tres primeros lugares de TODAS las categorías (Total 16 categorías).

Serán admitidos a participar y puntuar en cualquiera de estas categorías los pilotos que, en el transcurso de la presente temporada tengan Licencia Juvenil, Cadete, Junior, Sénior, Veterano o de Trial expedida por la FCM o cualquier Federación Territorial.

Previa solicitud por escrito dirigido a la FCM podrán ser admitidos participantes de edad menor.

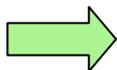
1.2.Trial para Niños:



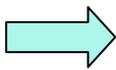
Iniciación.- Identificados con el color amarillo en las zonas. Serán admitidos a participar en la anterior categoría pilotos que, dentro del transcurso de la presente temporada tengan licencia de primer año **Benjamín** (de 4 y 5 años) con motocicletas con motor de explosión automáticas o eléctricas.



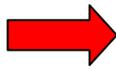
Alevín.- Identificados con el color amarillo en las zonas. Serán admitidos a participar en la anterior categoría pilotos que, dentro del transcurso de la presente temporada tengan licencia de primer año **Alevín** (de 6 y 7 años) con motocicletas con motor de explosión automáticas o eléctricas.



Aleví +8.- Identificados con el color verde en las zonas. Serán admitidos a participar en la anterior categoría pilotos que, dentro del transcurso de la presente temporada tengan licencia **Alevín** (de 8 a 11 años) con motocicletas con motor de explosión automáticas o eléctricas.



Base.- Identificados con el color azul en las zonas. Serán admitidos a participar en la anterior categoría pilotos que, dentro del transcurso de la presente temporada tengan licencia Alevín (de 8 a 11 años) con motocicletas con motor de explosión con cambio hasta 80 cc.



Promo.- Identificados con el color rojo en las zonas. Serán admitidos a participar en la anterior categoría pilotos que, dentro del transcurso de la presente temporada tengan licencia de Juvenil (de 11 a 13 años) con motocicletas con motor de explosión con cambio hasta 125 cc.

Abierta.- Los participantes de esta categoría podrán escoger cualquiera de los niveles de dificultad de las zonas del Trial para Niños.

La Categoría Abierta no tiene clasificación de Campeonato ni de carrera. Está reservada a pilotos que en el transcurso de la presente temporada tengan licencia **Benjamín, Alevín, Juvenil o Cadete**.

Prevía solicitud por escrito dirigido a la FCM se podrá permitir participar en una categoría superior.

Podrán formar parte en este campeonato y puntuar los pilotos con licencia Catalana o Homologada expedida por la FCM o cualquier Federación Territorial, la licencia de Trial i aquellas licencias territoriales autorizadas por la FCM de categorías Benjamín, Alevín, Juvenil y Cadete.

Los tres primeros pilotos clasificados de la categoría Alevín de la Copa Catalana de Trial para Niños 2013, pasarán obligatoriamente a una categoría superior a partir de la primera prueba de la próxima temporada 2014 siempre que, dentro de la temporada 2014 la edad del piloto supere los 10 años.

Art. 2º.-VEHICULOS ADMITIDOS.

En este Campeonato podrán formar parte todo tipo de motocicleta con las características específicas de Trial:

2.1. Trial Open y Fémimas:

Motocicletas específicas de Trial con cilindrada libre para todas las categorías, a excepción de **Base 125, Promo 125, Open 125 y Master 125** que la cilindrada máxima no podrá superar los **125 cc**.

No serán admitidos participantes con motocicletas automáticas. Serán admitidas las motocicletas eléctricas con llanta superior a 21”.

2.2. Trial para Niños:

Iniciación: de 4 y 5 años con motocicletas con motor de explosión automáticas o eléctricas.

Alevín: de 6 y 7 años con motocicletas con motor de explosión automáticas o eléctricas.

Alevín +8: de 8 a 11 años con motocicletas con motor de explosión automáticas o eléctricas.

Base: de 8 a 11 años con motocicletas con cambio hasta 80 cc.

Promo: de 11 a 13 años con motocicletas con cambio hasta 125 cc.

Abierta: Pilotos Alevines, Juveniles o Cadetes.

Para todas las categorías es obligatorio el uso del casco, botas del tipo Trial, guantes y el equipamiento adecuado tanto para el piloto como por su mecánico o tutor para acceder a las zonas y el recorrido.

Será obligatorio el uso de desconectores de encendido tipo "hombre al agua" para las motocicletas de los participantes de las categorías de Trial para Niños.

Art. 3º.-COMPETICIONES PUNTUABLES.

Para que este Campeonato y estas Copas tengan validez, será imprescindible que se hayan celebrado y declarado válidas como mínimo, la mitad más una de las competiciones programadas que se determinan en el calendario oficial de la Federación Catalana de Motociclismo todas las cuales se 'deberán llevar a cabo de acuerdo con las disposiciones

de los respectivos Reglamentos Deportivos Generales de la Federación Catalana de Motociclismo y los particulares de cada prueba.

Todas las pruebas de Campeonato de Cataluña tendrán que disputar en domingo. No se podrán disputar competiciones de Campeonato de Cataluña cuando el día siguiente se dispute una prueba de un Campeonato FIM, UEM o FIM.

Art. 4º.-RESULTADOS y CLASIFICACIÓN.

El ganador es el piloto que haya totalizado el menor número de puntos.

En caso de empate, el piloto que tenga el mayor número de "0" será el ganador. Si la igualdad persiste, se tomará el mayor número de "1", después de "2" y después de "3". En el caso de que después de esto persistiera la igualdad, se decidirá el ganador de acuerdo el menor número de puntos en la última zona de la última vuelta, en la penúltima zona y así sucesivamente. En caso de que persistiera la igualdad, se decidirá el ganador de acuerdo lo que haya invertido menos tiempo en el transcurso de la totalidad de la prueba. En el caso de que aún así la igualdad persistiera, a los pilotos se les asignará misma plaza.

Art. 5º.-CLASIFICACIONES DE LA PRUEBA.

Se adjudicará a cada piloto empezando por el primer clasificado y hasta el decimoquinto las siguientes puntuaciones: 25, 20, 16, 13, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 y 1 punto a todos los pilotos que acaben la prueba.

Art. 6º.-DESCUENTO DE PUNTOS.

No se descontará ninguna prueba a cualquiera de las categorías del Campeonato de Cataluña de Trial Open, Copa Catalana de Trial para Fémimas y la Copa Catalana de Trial para Niños.

En caso de empate al final del Campeonato se aplicará el artículo 15º de la Normativa General.

Art. 7º.-HORARIOS DE CARRERA.

El horario oficial de carrera será unificada para todas las pruebas, siendo:

7.1. Trial Open y Fémimas:

Verificaciones Administrativas: de 8.00 a 8.55 h.

Horario de salida: Los primeros en salir serán los participantes que efectúan las zonas de color **Amarillo** que saldrán entre las **09.00 h.** y las **09:30 h.**, a continuación los participantes que efectúan las zonas de color **Verde, Azul y Rojo** por este orden. Se tomará el tiempo de salida y tomarán la salida a razón de 2 pilotos por minuto.

Para la primera prueba la salida será a las 10.00 horas.

7.2. Trial para Niños:

Verificaciones Administrativas: de 09:30 a 10:00 h.

Horario de salida: Los primeros en salir serán los pilotos **Iniciación** que no saldrán nunca antes de las **10.00 h.**, Seguidos de los pilotos **Iniciación, Alevín, Alevín + 8, Base, Promo** y **Abierta** por este orden.

Art. 8º.-RECORRIDO, TIEMPOS Y NUMERO DE ZONAS.

8.1.Trial Open y Féminas:

- Para las categorías que efectúan las zonas de color **Rojo** y **Azul** el número de zonas será de **12 zonas** por vuelta con **2 vueltas**.

- Para las categorías que efectúan las zonas de color **Verde** el número mínimo de zonas será de **10 zonas** por vuelta con **2 vueltas**, las **2 zonas** descartadas se comunicarán a la salida.

- Para las categorías que efectúan las zonas de color **Amarillo** el número mínimo de zonas será de **8 zonas** por vuelta con **2 vueltas**, las zonas descartadas se comunicarán a la salida.

El tiempo máximo para efectuar el recorrido será de **5 horas**. Superado este tiempo se dispondrá de 10 minutos más a razón de 1 punto de penalización por cada minuto de retraso. Si el Presidente del Jurado lo estima oportuno, podrá modificar el tiempo máximo establecido antes del inicio de la prueba comunicando el nuevo tiempo máximo a todos los participantes. No se podrá prolongar el tiempo del Trial una vez comenzado.

La tipología de las zonas será de menor a mayor dificultad de la siguiente manera:

Puertas **AMARILLAS**: Base 125, Base y Base + 35.

Puertas **VERDES**: Open 125, Open, Open + 35, Open + 50 y Open Féminas.

Puertas **AZULES**: Promo 125, Promo, Promo + 35, Promo + 50 y Promo Féminas.

Puertas **ROJAS**: Master 125, Master y Master +35.

8.2.Trial para Niños:

El número de zonas será de **6** por vuelta con **4 vueltas**.

Los participantes de la categoría **Iniciación** y **Alevín** sólo harán **3 vueltas**. El tiempo total para efectuar el recorrido será de **4 horas**. Superado este tiempo se dispondrá de 10 minutos más a razón de 1 punto de penalización por cada minuto de retraso. Si el Jurado de la prueba lo estima oportuno, podrá modificar el tiempo máximo establecido antes del inicio de la prueba comunicando el nuevo tiempo máximo a todos los participantes. No se podrá prolongar el tiempo del Trial una vez comenzado.

La tipología de las zonas será de menor a mayor dificultad de la siguiente manera:

Puertas **AMARILLAS**: Iniciación y Alevín.

Portes: **VERDES**: Alevín +8.

Puertas **AZULES**: Base.

Puertas **ROJAS**: Promo.

Art. 9º.-TIEMPOS ESTABLECIDOS EN UNA ZONA

9.1.Trial Open y Féminas:

Para todas las categorías del campeonato Open y Féminas, se establece un tiempo máximo de 1 minuto 30 segundos (1:30') para realizar la zona.

9.2.Trial para Niños:

Para todas las categorías de la Copa Catalana de Niños, no se establece un tiempo máximo para realizar la zona.

Art. 10º.-PENALIZACIONES

En el Campeonato Open y Féminas, los pilotos que no logren realizar la zona con el tiempo máximo establecido penalizarán 5 puntos i tendrán que abandonar la zona por el lugar que les indique el control de zona. La medida del tiempo se inicia cuando el eje delantero cruza la línea de inicio de la zona y finaliza cuando el eje delantero cruza la línea de final de zona.

El tiempo será medido por un oficial. Si el piloto no ha finalizado la zona dentro del tiempo establecido, el oficial indicará con un silbato largo el fiasco.

La decisión del oficial responsable de la medida del tiempo será considerada como una constatación de hecho.

10.1. Penalizaciones de tiempo según los tiempos establecidos:

- Por minuto de retraso en el control final de tiempo de la llegada, **1 punto**.
- Más de 10 minutos de retraso en el control final de tiempo de la llegada de la segunda vuelta, **exclusión**.

En caso de que un piloto tome la salida con retraso, no se modificarán los tiempos de competición.

Para norma el tiempo final se tomará el punto de llegada. Por razones de seguridad, el jurado de la prueba podrá decidir tomar el tiempo final una vez finalizada la última zona.

10.2. Penalizaciones por faltas en una zona:

Definición de Falta

Cada contacto de una parte del cuerpo del piloto o de una parte de la motocicleta (con la excepción de los neumáticos, de los reposa pies y de la protección del bloque motor) con el suelo o con un obstáculo (árbol, roca, etc)

- | | |
|---------------------|----------|
| a) 1 Falta: | 1 punto |
| b) 2 Faltas: | 2 puntos |
| c) Más de 2 Faltas: | 3 puntos |
| d) Fiasco: | 5 puntos |

Definición de Fiasco

- 1) La motocicleta retrocede i el piloto tiene uno o dos pies en el suelo.
- 2) La motocicleta franquea una puerta o límite de zona con cualquiera de las ruedas por el lado equivocado.
- 3) Romper la cinta o traspasarla (eje de la rueda) de forma que la rueda toca el suelo por el otro lado, cuando una cinta se utilice como límite externo de la zona o como separación interna dentro de la misma.
- 4) El piloto o la motocicleta rompe, cualquier señalización o soporte de señalización de su categoría.
- 5) El piloto baja de la motocicleta y pone los dos pies en el suelo por el mismo lado o detrás del eje de la rueda trasera de la motocicleta.
- 6) El piloto no tiene las dos manos en el manillar en el momento en el que incurre en falta , y cesa la progresión de la motocicleta.
- 7) El piloto recibe ayuda externa.
- 8) El piloto o su mecánico cambia la condición de la zona.
- 9) Rechazo a entrar en una zona si el piloto se presenta al juez de la zona.
- 10) El manillar de la motocicleta toca el suelo.
- 11) La motocicleta efectúa un bucle cerrado, talando sus propias trazas con alguna de las dos ruedas.
- 12) La motocicleta pasa por una puerta de zona (eje de la rueda), correspondiente a una categoría distinta de la que le corresponde y en cualquier sentido.
- 13) La rueda trasera pasa por la señal de entrada, con el fin de zona o una puerta antes de que la delantera.
- 14) El motor de la motocicleta se para y el piloto incurre en falta.
- 15) El eje delantero sale de la zona por la puerta de entrada.
- 16) El piloto del Campeonato Open y Fémimas no franquea la zona en el tiempo acordado de 1:30 minutos.

Cualquier fiasco (retrocede la moto, dejar de progresar, caída, etc.) Lo señalará el Juez de zona de inmediato.

En una zona sólo se tendrá en cuenta la penalización mayor en la que incurre el piloto, según las definidas anteriormente. También podrán ser añadidas a las anteriores, las siguientes penalizaciones:

- El mecánico protesta la decisión del Juez de zona, 5 puntos adicionales.
- El piloto no abandona la zona, habiendo efectuado fiasco, en el momento y por el camino indicado por el Juez, 5 puntos adicionales.
- No seguir las zonas en orden numérico, 20 puntos adicionales.

En el momento de la atribución de penalizaciones, se otorgará siempre a favor del piloto el beneficio de la duda.

Cualquier penalización atribuida por un Juez de zona, y que el Director de Competición confirme que está de acuerdo con el Reglamento de Trial, será juzgada como una constatación de hechos.

Art. 11º.-RESULTADOS y RECLAMACIONES.

Los resultados se aprobarán media hora después de su publicación en el tablón oficial de anuncios. Una vez aprobados no se admitirá reclamación.

Las reclamaciones podrán formularse durante media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, deberán formularse por escrito al Director de Competición o los Comisarios Deportivos (Jurado), acompañando a cada reclamación un depósito de 300,00 € y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de Licencia y el motivo de la reclamación.

Cada reclamación deberá referirse a un solo caso y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado. Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 800 € para las motocicletas de 4T o de 600,00 € para las de 2T. Si la motocicleta reconocida es conforme, la cantidad de 500,00 € para las motocicletas de 4T o de 300,00 € para las 2T, será destinada al pago de los gastos ocasionados al equipo reclamado. En el caso de estimarse como correcta la reclamación por parte del Jurado, el total del depósito será devuelta al reclamante. Si la pieza de una motocicleta verificada resultase irregular y/o después de la decisión del Jurado subsistiera alguna duda sobre la misma, deberá ser retenida y precintada y/o marcada por los Comisarios Técnicos en presencia del piloto o persona autorizada por éste, la pieza se identificará mediante una etiqueta firmada por el comisario Técnico y el piloto o persona autorizada por éste.

En caso de reclamación o si por causa del resultado de una verificación técnica, en el momento que el Jurado notifique oficialmente por escrito el acuerdo tomado, comunicará asimismo si existe obligación de notificar al Jurado la intención de presentar recurso de apelación contra su decisión. En este caso, se dispondrá de 30 minutos a partir del momento de la notificación oficial para poder expresar la intención de presentar recurso de apelación. La/s pieza/s motivo de litigio será/n precintada/s según lo expresado anteriormente y enviada/s al Comité de Disciplina y Apelación. La/s pieza/s retenida/s será/n devueltas al cierre de los procedimientos de reclamación o apelación.

11.1. Reclamación sobre carburantes:

Toda solicitud de control de carburante por una reclamación, deberá ir acompañada de un depósito de € 1.000,00 efectuado al Director de Competición o los Comisarios Deportivos (Jurado). Si el análisis de carburantes da la razón al reclamante, el total del depósito será devuelto al reclamante y el reclamado deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados. En el caso de que el análisis de carburante de la razón al reclamado, la parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deduciendo de estos gastos el importe **700,00 €** que corresponde al importe del depósito efectuado una vez deducido el importe de la reclamación.

La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la DESCLASIFICACIÓN.

Nota: Para más información, ver Reglamento de Carburantes.

11.2. Recurso de apelación:

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Deportivo de la FCM, todo concursante, piloto o pasajero, podrá recurrir contra las penalizaciones impuestas o las decisiones adoptadas por los comisarios deportivos, ante el Comité de Competición y Disciplina de la FCM. Todo recurso deberá ser formulado por escrito, firmado por el interesado y acompañado de un depósito de **800,00 €**. El derecho de recurso expira a los quince días, plazos postales comprendidos, después de la fecha de comunicación de la resolución.

LA INTERPRETACIÓN DE ESTE REGLAMENTO QUEDA A CRITERIO DE LA FEDERACIÓN CATALANA DE MOTOCICLISMO.